ACTA INFORME DE SUPERVISION	
FECHA DEL ACTA:	**30 DE ABRIL DE 2026**
PERÍODO VERIFICADO E INFORMADO:	**ABRIL DE 2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CPS045-2026
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA INSTITUCIONAL EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y REPORTE OPORTUNO A LOS ENTES DE CONTROL	
Supervisor:	Catalina María Tobón Tamayo
Dependencia:	Secretaria de salud e inclusión social
Contratista:	Yumar Andrés Ibarra Caro

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25.000.000
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00063
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL:	00061
N° RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009
DURACIÓN DEL CONTRATO:	148 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO:	N/A
N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
N° RUBRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
OTROSÍ:	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$25.000.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$25.000.000
Valor pagado (presente cuota)	$5.000.000
Valor total ejecutado	$20.000.000
Valor saldo pendiente de ejecución	$ 5.000.000

OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

El contratista aportó la evidencia documental que da cuenta del cumplimiento de las siguientes obligaciones con el sistema general de seguridad social, acumulado así:

PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
Periodo de pago	**Numero de Planilla**	**Ingreso base de cotización**	**Pago de salud**	**Pago de Pensión**	**Pago de ARL**
ABRIL	85088712	$$1.750.905	$218.900	$280.200	$9.200

RECIBO A SATISFACCIÓN

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS A SATISFACCIÓN:

Si**:** **X** No:

El supervisor del contrato, mediante la presente acta deja constancia que recibe a satisfacción los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según los documentos aportados con el informe de gestión presentado y tras la comprobación de las obligaciones específicas que le corresponden según el contrato celebrado.

Informa, igualmente, que durante el período que se informa NO se produjeron circunstancias de interrupción de los servicios por parte del contratista ni de suspensión del contrato por parte de la entidad territorial. Ninguna de las partes informó que se presentaran circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que pusiera en riesgo de ejecución el contrato.

De acuerdo con el informe de actividades y las evidencias presentadas, la supervisión da cuenta de la gestión a cargo del contratista en las siguientes actividades que hacen parte de sus obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATATISTA	
OBLIGACION 1	Ejecutar y desarrollar el objeto del presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
- Durante el periodo informado se ejecutó y desarrolló el objeto del presente contrato, aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio, garantizando una gestión adecuada, eficiente y oportuna en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
OBLIGACION 2	Realizar el reporte oportuno de SIANIESP
- Para el periodo informado se realizó de una manera oportuna el informe del SIANIESP	
OBLIGACION 3	Realizar el reporte oportuno de la Resolución 4505 (o la que modifique, adicione, complemente) en población no afiliada
- Se cuenta con el reporte de la resolución 4505 anexo 02 en el ondriver del departamento correspondiente al cuarto trimestre de 2025, de una manera oportuna, el primer trimestre de 2026 se reporta cuando el departamento habilite la plataforma	
OBLIGACION 4	Realizar el análisis y seguimiento a los indicares de la Resolución 256 (o la que modifique, adicione, complemente) de acuerdo a la establecido dentro del SOGCS
- Se envío el Acta de análisis de indicadores y la Matriz de priorización y análisis de indicadores de calidad en salud, correspondientes al Anexo Técnico N.º 1 de la Resolución 256 de 2016, para el periodo 2025-I, de una manera oportuna	
OBLIGACION 5	Realizar el reporte semanal obligatorio de todos los eventos de interés en salud pública al sistema SIVIGILA, asegurando la calidad y oportunidad del dato
- Se realizaron los reportes de los eventos del SIVIGILA presentados durante el periodo informado, así como el respectivo seguimiento a través del SIVIGILA de escritorio y la plataforma web, garantizando la oportunidad, calidad y consistencia de la información reportada	
OBLIGACION 6	Apoyar técnicamente el diseño del manual Técnico para el cargue y reporte estandarizado de la información de SIVIGILA y SIVESPA para la Secretaría. .
- Se asesoro a la secretaria de salud en la actualización del SIVIGILA	
OBLIGACION 7	Generar los informes técnicos de análisis epidemiológico derivados de la notificación para la toma de decisiones del COVE municipal
- Para el periodo informado la secretaria de Salud no informo de reunión del COVE	
OBLIGACION 8	Implementar la estrategia de interoperabilidad de los sistemas de información en salud del municipio con las plataformas departamentales y nacionales
- Se mantiene en constate comunicación con la secretaria de salud en cuanto a cada programa y estrategias donde se busque el mejoramiento continuo de la salud en el municipio de ebéjico.	
OBLIGACION 9	Apoyar el seguimiento a las operaciones del régimen subsidiado en el Municipio en los criterios de prestación

	de servicios de promoción y detección, criterio 17 relacionada con que la EPS garantice las intervenciones individuales de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y el criterio 18 relacionado con que la EPS garantice la intervención individual de la ruta integral de atención materno perinatal
- Se realizo la apertura de las auditorias GAUDI con las EPS SAVIA SALUD Y NUEVA EPS, para los regímenes subsidiado y contributivo, correspondiente al II semestre de 2025, las auditorias van hasta el 30 de abril	
OBLIGACION 10	Realizar apoyo a la secretaria de salud e inclusión social para el seguimiento de las auditoras GAUDI con sus respectivos planes de mejoramiento y seguimiento IVC de todas las EPS que operan en el municipio
- Se realizo la aplicación del listado de chequeo al aseguramiento en salud con las EPS SAVIA SALUD Y NUEVA EPS correspondiente al II semestre de 2025, se cargo al OneDrive de la Seccional de Antioquia y se enviaron los planes de mejora con cada hallazgo de las EPS	
OBLIGACION 11	Asesorar a la secretaria de Salud e inclusión social en la elaboración, ejecución y seguimiento de los convenios con la ESE san Rafael
- Se asesoró a la Secretaría de Salud en la formulación del convenio del PIC y Oferta para la vigencia 2026, brindando acompañamiento técnico en la estructuración del objeto, actividades, metas, presupuesto y componentes operativos, garantizando su alineación con el Plan Territorial de Salud, la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social	
OBLIGACION 12	Apoyo a la Secretaría de Salud e inclusión en el informe trimestral del reporte de la Circular 044 de 2020 (o la que modifique, adicione, complemente)
- Se realizo el reporte de la Circular 044 de 2020 correspondiente al primer trimestre de 2026 de manera oportuna, garantizando la consistencia, veracidad y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad competente,	
OBLIGACION 13	Asesorar en el seguimiento y ejecución de los recursos de salud pública en el fondo local de salud
- En visita realizada al Municipio de Ebéjico se realizó acompañamiento técnico y asesoría permanente en el seguimiento, análisis y control de la ejecución de los recursos de salud pública del Fondo Local de Salud, verificando su adecuada aplicación presupuestal, coherencia con el Plan Territorial de Salud y cumplimiento de la normatividad vigente.	
OBLIGACION 14	Realizar acompañamiento para que la entidad Territorial pueda hacer un adecuado flujo de recursos financieros, cada mes del Fondo Local de Salud
- Se envió el seguimiento de los recursos de la LMA correspondiente al primer trimestre de 2026 - Se envío la acusación de ingresos y egresos correspondiente al ajuste presupuestal de los recursos del régimen subsidiado para el mes de abril de 2026. - Se envío la resolución asociada a los recursos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para el mes de abril de 2026	
OBLIGACION 15	Realizar seguimiento cuantitativo de la evaluación del seguimiento al PIC de manera trimestral un su respectivo análisis
- Para el mes de abril no se ha realizado pagos a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, este informe se realizará de forma trimestral.	
OBLIGACION 16	Apoyar el seguimiento a las operaciones del régimen subsidiado en el Municipio en los criterios de prestación de

	servicios de promoción y detección, criterio 17 relacionada con que la EPS garantice las intervenciones individuales de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y el criterio 18 relacionado con que la EPS garantice la intervención individual de la ruta integral de atención materno
- En el momento estamos realizando las auditorias GAUDI con las EPS SAVIA SALUD Y NUEVA EPS, donde estamos realizando los criterios de prestación de servicios de promoción y detección, las auditorias van hasta el 30 de abril	
OBLIGACION 17	Apoyo en el desarrollo de acciones de salud pública de acuerdo al perfil epidemiológico
- Se brindó apoyo en el desarrollo e implementación de acciones de salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico del municipio, orientando las intervenciones hacia los eventos priorizados y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud	
OBLIGACION 18	Apoyo en la supervisión del componente Operativo Anual de Inversiones COAI y plan de acción de Salud PAS
Se realizo el seguimiento del COAI – PAS correspondiente al primer trimestre de 2026 y fue cargado en la plataforma del SISPRO en una manera oportuna,	
OBLIGACION 19	Apoyar a la Secretaría de Salud e inclusión Social en la evaluación y monitoreo del Plan Territorial en Salud (PTS) para el año 2026 verificando que las estrategias y acciones implementadas sean efectivas y estén alineadas con los objetivos de salud del municipio.
Se cuenta con el informe de evaluación y monitoreo del plan territorial en salud de la vigencia 2024, con sus respectivos anexos de evaluación de metas de resultado y seguimiento de ejecución financiero para el 2024, la vigencia 2025 se realiza en el año 2026	
OBLIGACION 20	Realizar un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan Territorial en Salud (PTS), asegurando que se ajusten a los criterios del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y contribuyan al logro de las metas previstas
Se realizo el seguimiento técnico y financiero de los indicadores de acuerdo al plan de acción y el componente operativo anual, correspondiente primer trimestre de 2026, cargado en la plataforma SISPRO,	
OBLIGACION 21	Realizar Seguimiento a los indicadores de salud
Se realizó seguimiento periódico a los indicadores de salud del municipio, analizando su comportamiento, variación y tendencia, con el fin de orientar la toma de decisiones y fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud	
OBLIGACION 22	Apoyar a la secretaria en el proceso de recertificación
El apoyo en el proceso de recertificación financiera se realizado el 23 de abril de 2026 en el municipio de santa fe de Antioquia	
OBLIGACION 23	Apoyar en el cargue de la política pública de participación en salud para la vigencia 2026

Se realizó el cargue de la política pública de participación social 2026	
OBLIGACION 24	Apoyar a la Secretaría en la ejecución de las actividades del plan de acción de la vigencia 2026.
Se realizo el seguimiento de la política pública de participación social en la plataforma PISIS correspondiente a la vigencia 2025	
OBLIGACION 25	Brindar apoyo en todos los procesos y procedimientos administrativos de la Secretaría de salud e inclusión social del municipio de Ebéjico
Se realizo el reporte de ejecución de los recursos de salud pública correspondiente al mes de marzo Se realizo el reporte de Coljuegos correspondiente al mes de marzo en la plataforma de la Supersalud de una manera oportuna Se realizo el cargue del FUT correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 Se realizo el reporte de los recursos de salud pública ejecutados al mes de abril Se realizo el reporte de la circular 044 correspondiente al primer trimestre de 2026 Se envió causación de ingresos y egresos correspondiente al ajuste presupuestal de los recursos del régimen subsidiado para el mes de abril de 2026, adicionalmente, envío la resolución asociada a los recursos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para el mes de abril de 2026 Se realizo el cargue de la circular 030 correspondiente al primer trimestre de 2026 Se envío el anexo 6 de la resolución 6348 del 2016 correspondiente al primer trimestre de 2026 Se envío el anexo 3 de la resolución 1756 de 2019 y resolución 1413 de 2020, correspondiente al primer trimestre de 2026 Se realizó el cargue de reporte del convenio de oferta correspondiente al primer trimestre 2026 en la plataforma del SIHO	
OBLIGACION 26	Reporte semanal de todas las UPGD de los eventos epidemiológicos ocurridos en el municipio
Se realizó el reporte semanal consolidado de las UPGD sobre los eventos epidemiológicos ocurridos en el municipio, garantizando la oportunidad, calidad y consistencia de la información remitida a través del sistema de vigilancia en salud pública	

Las evidencias que complementan el informe presentado quedan a disposición en la plataforma Secop II.

AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CUOTA:

En consecuencia, se autoriza a la **SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA** a realizar el pago de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por un valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)** correspondiente a la tercera cuota del año 2026

OBSERVACIONES

El contratista cumple las actividades propuestas para el periodo, su responsabilidad se ven reflejadas en el reporte oportuno de lo requerido, se sugiere tener constante mesas de seguimiento con financiera para continuar el buen reporte, las evidencias de los reportes reposan en la oficina. Para constancia de lo anterior, el supervisor firma la presente acta el día 30 de abril del año 2026.

Catalina María Tobón Tamayo

Catalina María Tobón Tamayo
Secretaria de salud e inclusión social